



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Doce (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	05088-40-03-002-2021-00214-00
Asunto	Registra emplazamiento

Se pone en conocimiento de las partes que el día 13 de mayo de 2021 a la 11:15 AM se registró el emplazamiento del demandado el señor Jorge Jairo Guasca Beltrán, Amelia Marín Zapata y las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien objeto de litigio, en el registro nacional de emplazados de conformidad al Decreto 806 del 2020 artículo 10º, toda vez que no se requiere publicación previa en medio escrito.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f09e7f76f829c91d146c750e213d550b7b605847e4a8c9e42cd50e507dfec7b

Documento generado en 13/05/2021 06:25:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



PROCESO POR REPARTO

CONSULTAR PROCESO - 05088400300220210021400

Es

Comisorio/Descongestión

Instancia Año

Departamento Ciudad

Corporación * Especialidad *

Despacho Distrito/Circuito

Tipo Ley

Juez/Magistrado

Número Consecutivo Número

Interpuestos

Tipo Proceso * Clase Proceso *

SubClase Proceso * Fecha *

Presentación

Es Privado Está Bloqueado

Cuántia Del Proceso Monto

Compensación

Valor Pretensiones Valor Condena En

Pesos

Observación

Maneja Predio

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Acciones	Defensor Privado	Demandado/Indiciado/Causante	Demandante/Accionante	Demandado/Indiciado/Causante	Cédula de Ciudadanía	Número de Cédula	Nombre y Apellido	Selección	Acciones
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	98765521	JUAN CARLOS AGUIRRE LAVERDE	<input type="text" value="---SELECCIONE---"/>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	3182039	Jorge Jairo Guasca Beltran	<input type="text" value="---SELECCIONE---"/>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	15531011	Luis Alberto Ramirez Henao	<input type="text" value="JUAN CARLOS AGUIRRE"/>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	0000020000000	Amelia Marin Zapata	<input type="text" value="---SELECCIONE---"/>	

HISTORICO SUJETOS ANULADOS

Tipo Sujeto	Emplazado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado
Demandado/Indiciado/Causante	SI	REGISTRO CIVIL	0000000	PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCEO	
Demandado/Indiciado/Causante	SI			Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho En El Proceso	

HECHOS ASOCIADOS

Agregar

* Campos Obligatorios



Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f3507db6e264a234427103888248def64f65b80a53038bd7f3fa91e8af12a88**

Documento generado en 13/05/2021 06:25:15 PM